



PROYECTO DE LEY

JORNADA LABORAL DE 40 HRS

COMUNIDAD DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS



ANTECEDENTES

Las organizaciones de la Comunidad de Organizaciones Solidarias por años han planteado la importancia de avanzar en políticas públicas que permitan una mayor conciliación del trabajo con la vida personal y familiar, aspecto clave para alcanzar un mayor bienestar tanto para sus trabajadoras y trabajadores, como para los y las usuarios y familias con las que trabajan.

ANTECEDENTES

- Generan más de 147.000 puestos de trabajo.
- Dentro del sector, el principal servicio que prestan es de cuidados a grupos de especial protección.

ASPECTOS A CONSIDERAR

- **ORGANIZACIONES**
- **TRABAJADORAS Y TRABAJADORES**
- **USUARIOS Y USUARIAS**



CONTEXTO

- Aumento de la inflación, y desacople de subvenciones o licitaciones (Renovación anual vs inflación mensual).
- Aumento de costos de elementos de protección personal (6%).
- Todo lo anterior ha debilitado a la sociedad civil, aumentando su fragilidad.

ORGANIZACIONES

- Aumentan costos de gestión laboral por mayor número de trabajadores y trabajadoras.
 - En residencias este costo fluctúa entre 14%(Horas extras) y 18% (tercer turno)
- Tensiones en las relaciones laborales por readecuación contractual.
- Dificultad en cobertura de puestos de trabajo de las horas residuales.
- Complejidad del control y registro de actividades con más cuidadores y cuidadoras en una misma intervención.

TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

- Reajuste horaria aumenta la percepción de inseguridad respecto de los traslados domicilio - lugar de trabajo, considerando además la falta de transporte público en muchos casos.
- Reducción de ingresos líquidos en aquellos casos en que los trabajadores y trabajadoras tienen pactadas jornadas de 40 hrs. y sus remuneraciones se ven incrementadas por el pago de horas extra.

USUARIOS Y USUARIAS

- Los referentes afectivos (cuidadores y cuidadoras) podrían aumentar hasta de 4 a 6 personas en algunos casos.
- Disminución de acceso a servicios por reducción en las horas de servicios prestados.



PROPUESTAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN

PROPUESTAS

- **ADAPTABILIDAD**
- **GRADUALIDAD**
- **MEDIDAS COMPLEMENTARIAS**



ADAPTABILIDAD

- Contar con jornadas excepcionales de 12 hrs. sobre una base de referencia mensual (promedio semanal de 40 hrs), que se pueda ampliar a trimestral o semestral en acuerdo con los trabajadores y trabajadoras, resguardando que esto se realice en un plano de mayor igualdad de la distribución de poder y la garantía de la operación del tipo de servicio que se presta.
- Ampliar los servicios que pueden contar con jornadas excepcionales. Hoy muchos no acceden por DT.

GRADUALIDAD

- Implementación progresiva de la jornada ordinaria de 40 hrs, sincronizando cambios en las subvenciones y licitaciones con reducciones de jornada.
- Revisión periódica de los efectos de la reducción de la jornada laboral a fin de implementar adecuaciones y/o ajustes en caso que sea necesario.
- Que la implementación en la jornada ordinaria, no afecta las actuales autorizaciones de las jornadas extraordinarias ya aprobadas.

MEDIDAS DE APOYO

- Aumento de las subvenciones y ajuste de las condiciones de los convenios firmados entre el Estado y organizaciones.
- Subsidios de apoyo para el financiamiento de la implementación de la reducción de la jornada laboral, destinadas a organizaciones sin fines de lucro que actualmente no cuentan con subvenciones ni convenios firmados con el Estado.

MEDIDAS DE APOYO

- Acompañamiento para la implementación de la reducción de la jornada laboral, con foco en la información, capacitación y fiscalización.
- Incorporar en igual de condiciones a organizaciones grandes, medianas y pequeñas, ya que todas comparten su forma sin fin de lucro, y las licitaciones y convenios del estado de igual forma no incorporan fondos de libre disposición.



¡MUCHAS GRACIAS!

COMUNIDAD DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS